



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL**

En la ciudad de Panamá, el día de hoy, diecisiete (17) de enero de dos mil dieciocho (2018), el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, y con fundamento en el artículo 102 del Código Judicial, hizo el siguiente reparto:

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

N°62-18 MGDO.

DÍAZ

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por la licenciada Marta Aurelia Donado Davis, actuando en nombre y representación de **ARTURO IGNACIO DONADO DAVIS**, contra la Nota RHRL-2018-56 del 5 de diciembre de 2017, emitida por el **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE RECURSOS HUMANOS DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**.

N°63-18 MGDO.

Ortega

ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado Gustavo Bonilla, actuando en nombre y representación de **CARMELO ATENCIO ORTEGA**, contra la Resolución No. 49,423-2015-J.D. de fecha 4 de agosto de 2015, proferida por la **JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**.

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD

No.64-18 MGDO.

MEJIA

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por el licenciado Juan Eduardo Lombardi Tribaldos, actuando en su propio nombre y representación, para que se declaren inconstitucionales los **NUMERALES 1 Y 2 DEL LITERAL A Y TODO EL LITERAL B DEL ARTÍCULO 182 DEL CÓDIGO ELECTORAL**.

No.65-18 MGDO.

DÍAZ

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por el licenciado Rafael Rivera Castillo, actuando en nombre y representación de RUBEN BUSTAMANTE R., para que se declare inconstitucional la frase "...sería poco profesional si el contador público autorizado iniciara o realizara una campaña publicitaria activa...", contenida en el **ARTÍCULO 43 DEL DECRETO NO. 26 DE 17 DE MAYO DE 1984**, "Por el cual se aprueba el Código de Ética Profesional para los Contadores Públicos Autorizados".

No.66-18 MGDO.

Fabrega

DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD interpuesta por el licenciado Martin Jesús Molina Rivera, actuando en su propio nombre y representación, para que se declare inconstitucional la frase "...aún cuando sean de dominio privado...", contenida en el **ARTÍCULO 535 DEL CÓDIGO CIVIL**.

SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONTROL
MAGISTRADOS DE GARANTÍAS

N°67-18 MGDO.

HERNÁN A. DE LEÓN BATISTA (ART. 107 C.J.)

SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONTROL, presentada por el Licenciado ISAIAS BARRERA ROJAS, en nombre y representación de **INVERSIONES VACAMONTE Y ASOCIADOS, S.A.**, contra la Resolución de Archivo No. 0045-16 de 13 de julio de 2016 emitido por la Procuradora General de la Nación, dentro de la **QUERELLA** interpuesta contra el **MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** y el **GERENTE GENERAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**.



JOSE E. AYUPRADO CANALS
Magistrado Presidente de la
Corte Suprema de Justicia



LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General